

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
SIGTUNA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes abril del dos mil diecinueve, siendo las doce horas, en Urdesa Central, calle tercera 604 y Monjas, se reúnen los accionistas de la Compañía Sig tuna S.A., con el objeto unánime de constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas.

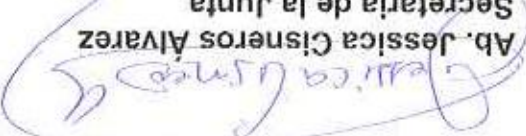
1) La señora Abogada Jessica Alexandra Cisneros Alvarez, en representación de:
a) Compañía JAPAR S.A, en calidad de Gerente General, conforme copia de nombramiento adjunto, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una, lo que le confiere cuatrocientos votos;
b) Compañía CORALBEEATSA S.A., en calidad de Gerente General, conforme copia de nombramiento adjunto, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una, lo que le confiere cuatrocientos votos;

2) y, la Srta. Andrea Vives Pelaez.
La Junta designa como Secretaria a la Ab. Jessica Cisneros Alvarez y como Presidenta ad-hoc a la señorita Ab. Andrea Vives Pelaez.
La Secretaria con vista del libro de acciones y accionistas certifica la presencia total del capital pagado. Acto seguido la Presidente ad-hoc declara instalada la sesión aprobándose por unanimidad el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y aprobar el informe de Comisario y administración, así como las cuentas, balance general y estados financieros por el ejercicio 2018.-
En consecuencia, la Junta resolvió por unanimidad: Aprobar el informe de Comisario y administración, como las cuentas, balance general y estados financieros, que indica que no ha existido movimientos que generen ingresos para la compañía por lo tanto no se tienen utilidades o beneficios sociales que repartir.

SEGUNDO: Designación de Comisario. Se designó como Comisaria a la señorita Joselyn Tatiana Salcedo Pulla. La Junta autoriza al Gerente General para que fije la retribución correspondiente al Comisario. Por no haber asunto adicional que tratar, se suspendió la sesión para redactar esta acta, la misma que se leyó íntegramente a los asistentes, quienes la firman en señal de aceptación a todos sus términos.


Ab. Andrea Vives Pelaez
Presidente ad-hoc de la Junta


Ab. Jessica Cisneros Alvarez
Secretaria de la Junta
P.D.Q.R de Compañía Japar
S.A. y Coralbeeatsa S.A